



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : SANDRA VANESSA MOTTA
Ejecutado : GUILLERMO ARMANDO VARGAS RODRIGUEZ
Radicación : 2022-00225-00

Teniendo en cuenta la devolución de la notificación electrónica dirigida al demandado GUILLERMO ARMANDO VARGAS RODRIGUEZ, al correo electrónico vargasgille22@gmail.com aportado en la demanda, déjese en conocimiento a la parte actora para fines pertinentes.

Por otro lado, en aras de continuar con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte actora para que a la mayor brevedad, proceda a acreditar el diligenciamiento del citatorio y notificación por aviso dirigida a la parte demandada en la forma dispuesta en los art. 291, 292 del CGP y/o art.8 de la ley 2213 de 2022, allegando el cotejo y certificación del resultado de la entrega.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a660e8c682124e3200deefcad06d053977b15ea3023703bc644b83ec4d2287b**

Documento generado en 04/11/2022 09:32:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>